

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguidas la distomatosis hepática y la estrongilosis pulmonar en el ganado ovino de San Sebastián de los Reyes, enfermedades que fueron declaradas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 43, de fecha 19 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de septiembre de 1953.
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.084)

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal de la primera Zona.—Murcia, 28, bajo derecha

EDICTO

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la primera Zona municipal de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra don Enrique Ferrer Seramuzza, en ignorado paradero, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de esta Villa, por el concepto de impuesto sobre Consumos de Lujo, establecimiento de fiambres, Ferraz, 77, se ha dictado providencia conforme a lo preceptuado en el artículo 127 del Estatuto municipal de 29 de diciembre de 1948, ordenando se requiera al expresado deudor para que en el plazo de diez días haga efectivos sus débitos, que al presente alcanzan a la cifra de seis mil ochocientos setenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, más las costas y gastos que se originen en las oficinas de esta Agencia, sitas en esta capital, calle de Murcia, número 28, en las horas hábiles de trabajo, apercibiéndole de que si en el plazo de referencia no cumple lo ordenado se procederá al embargo de sus bienes por el orden establecido en los artículos 80 y siguientes del Estatuto de Recaudación, previniéndole que cuantos gastos y costas origine el procedimiento serán de su cuenta.

Asimismo, para que en dicho plazo comparezca por sí o representante legal, autorizado en el expediente que se le instruye, vencido el cual sin efectuarlo será declarado en rebeldía.

Los términos señalados comenzarán a contarse desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento del expresado deudor.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—
Pedro Cebrián Blasco.

(C.—8.468)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA DEL IMPUESTO DE RADIOAUDICION

El día 1.º del próximo mes de octubre dará comienzo el periodo de cobranza voluntaria del «Impuesto de Radioaudición» correspondiente al año 1953, el que podrán hacer efectivo los contribuyentes en las oficinas recaudatorias de cada distrito a cargo de los Recaudadores de Hacienda, que tienen encomendado a su vez el cobro de las demás Contribuciones del Estado y la recaudación de los atrasos de este mismo impuesto de Radioaudición correspondientes a años anteriores por haberles sido traspasada recientemente la gestión de cobro de este Impuesto.

A tales efectos, y con el fin de que el público tenga las mayores facilidades de pago, se ha dispuesto que por las citadas oficinas recaudatorias se tengan abiertas dos ventanillas para poder atender debidamente a los contribuyentes, así como también se halla establecido en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Madrid, sita en la calle de Montalbán, núm. 6, un negociado para atender todas las incidencias que puedan producirse.

Las oficinas recaudatorias de cada distrito se hallan establecidas en los lugares siguientes:

Zona de Centro, calle de la Madera, número 1.

Idem de Hospicio, calle de Barbieri, 3.

Idem de Chamberí, calle de Españolito, 11.

Idem de Buenavista, calle de García de Paredes, 92.

Idem de Congreso, calle de las Huertas, 48.

Idem de Hospital, calle del Ancora, 7.

Idem de Inclusa, calle de Juanelo, 12 y 14.

Idem de Latina, calle de San Isidro, 7.

Idem de Palacio, calle de Carretas, 12.

Idem de Universidad, calle de Donoso Cortés, 22.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1953.—
El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—4.086)

(G.—1.781)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos OBRAS CENTRALIZADAS

SUBASTA

Se anuncia subasta con carácter de urgencia para la construcción de la obra «Traída de agua potable para el Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada». El presupuesto de ejecución por contrata de estas obras asciende a 192.777,88 pesetas (ciento noventa y dos mil setecientos setenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos).

El proyecto y pliego de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en el Nuevo Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Aeropuertos, Jefatura de Obras Centralizadas, durante las horas de nueve a una.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán en el momento de la subasta, que se celebrará en dicha Jefatura el día 15 de octubre actual, a las doce de su mañana, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo expuesto con las condiciones.

Madrid, 2 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica, Santiago Díaz de Espada.

(G. C.—4.085) (O.—22.668)

Ministerio de Trabajo

Inspección Provincial

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E HIGIENE DEL TRABAJO

Material de protección personal contra accidentes del trabajo, presentado por la Casa que se indica, y aprobado conforme a la Orden de 31 de julio de 1944 («Boletín Oficial del Estado» de 1.º de septiembre) por esta Dirección General de Trabajo, en la fecha que se menciona:

Relación A-15.—En 17 de septiembre de 1953.—Manufacturas Bernad, travesía de San Simón, 17, Santander.—Guantes de cuero.—De cuero con cinco dedos, reforzados y forma de manopla, con un largo total de 30 centímetros. Para protección en los trabajos realizados en las proximidades de focos calóricos, contra la proyección de partículas en ignición y para los trabajos expuestos a producir por acciones mecánicas lesiones en la palma de la mano.

Número de registro del Ministerio, 1.140.

Manoplas de cuero.—De cuero con dedo pulgar y unidos los cuatro dedos restantes; largo total, 30 centímetros. Para protección en los trabajos realizados en las proximidades de focos caló-

ríficos, contra la proyección de partículas en ignición y para los trabajos expuestos a producir por acciones mecánicas lesiones en la palma de la mano.

Número de registro del Ministerio, 1.141.

Madrid, 17 de septiembre de 1953.—
P. el Director general de Trabajo, firmado: José Ramón Cárdenas.

(G. C.—4.037)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General de Correos se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Carabanchel Alto de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse, por la tática, de uno en uno.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida oficina de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.—El Administrador principal, Bienvenido Calvo (rubricado).

(G. C.—4.050) (O.—22.655)

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Queda expuesto al público por el plazo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1954 y la Patente Nacional de Automóviles para el mismo ejercicio.

Villamanrique de Tajo, 23 de septiembre de 1953.—El Alcalde (Firmado),
(G. C.—3.973) (O.—22.627)

MANGIRON

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1954, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Mangirón, 15 de septiembre de 1953.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.984) (O.—22.625)

CORPA

Conforme prescribe el artículo 109 de la vigente ley de Régimen Local, y aprobadas por el Ayuntamiento de esta localidad, quedan expuestas al público durante quince días las Ordenanzas municipales fiscales que regulan las exacciones que han de consignarse en el pró-

ximo Presupuesto del año 1954, durante cuyo plazo pueden ser objeto de reclamaciones, que serán resueltas por esta Corporación municipal.

Corpa, 14 de septiembre de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.985) (O.—22.626)

NAVARREDONDA

El próximo día 8 de octubre, a las once horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de pastos del monte denominado «Dehesa Umbría», de estos Propios, para el próximo año forestal 1953-54, y cuyo pliego de condiciones obra en esta Secretaría.

Navarredonda, 15 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Leoncio Romero.
(G. C.—3.983) (O.—22.624)

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones para el próximo año 1954, se exponen al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Navarredonda, 12 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Leoncio Romero.
(G. C.—3.982) (O.—22.623)

TALAMANCA DE JARAMA

Aprobada la prórroga, sin modificación alguna, de todas las Ordenanzas de exacciones del presente ejercicio para que rijan durante el año de 1954, se exponen al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Talamanca de Jarama, 21 de septiembre de 1953.—El Alcalde, B. Martín.
(G. C.—3.981) (O.—22.622)

COLMENAREJO

Las Ordenanzas municipales que han de regir durante el ejercicio 1954, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

Colmenarejo, a 14 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Guillermo Gala.
(G. C.—3.980) (O.—22.621)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para el año 1954, se exponen al público por término de quince días, de acuerdo con el artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Camarma de Esteruelas, a 19 de septiembre de 1953.—El Alcalde, A. Galindez.
(G. C.—3.979) (O.—22.620)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número cincuenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y tres, promovidos por el Procurador Quesada, en representación de don Fernando Hidalgo Velázquez, sobre pago de pesetas, se ha acordado anunciar a primera y pública subasta los bienes muebles embargados en el procedimiento dicho, cuya relación se encuentra unida a autos y éstos de manifiesto en Secretaría, con su tasación respectiva, siendo las advertencias de la subasta:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, y hora de las once de la mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de dieciséis mil doscientas setenta y cinco pesetas,

no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseo de tomar parte en la subasta deberá consignar previamente al acto, y en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de don José Ontañón Malmonje, con domicilio en la calle de Antonio Gistau, número nueve, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, P. D., Ángel Canales.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.
(A.—20.783)

VALENCIA

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del número uno, de Valencia, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Amador Candel Villora, contra doña María Martínez Rubio, sobre reclamación de seis mil setecientos una pesetas diez céntimos, intereses y costas, con fecha siete de septiembre del corriente año dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás de la propiedad de la demandada doña María Martínez Rubio, y con su producto entero y cumplido pago al demandante don Amador Candel Villora de la cantidad de seis mil setecientos una pesetas diez céntimos, importe del capital y gastos, más los intereses legales vencidos y que venzan, condenándose al demandado al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebeldía, notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la Ley, si dentro de segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Monfort (rubricado).»

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el mismo señor Juez que la firma.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña María Martínez Rubio se expide el presente en Valencia, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, M. Monfort.
(A.—20.780)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Lacosta Navarro (Faustino), de treinta y tres años, casado, hijo de Antonio y Antonia, natural de Gallur (Zaragoza), teniendo su domicilio últimamente en la calle de Moratin, núm. 8, tercero izquierda, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 309, de 1953, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado

de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 21 de septiembre del año actual.
(B.—4.710)

Luis García, empleado que fué de don Juan Miguel Pérez, domiciliado en la calle del Doctor Castelo, núm. 50, ignorándose la restante filiación del mismo, procesado en el sumario núm. 179, de 1953, por el delito de defraudación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.
(B.—4.657)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en sumario 185, de 1953, se cancelan y dejan sin efecto las anteriores que se hubieren podido publicar por consecuencia de expresado sumario, llamando al procesado Joaquín Díaz Fernández, de diecisiete años, hijo de Manuel y María, soltero, botones.
(B.—4.708)

Pereira Sáiz (Ecequiel), natural de Santander, hijo de Ecequiel y Milagros, de treinta y dos años, casado, mecánico, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en sumario núm. 92, de 1953, seguido ante este Juzgado por apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, dentro del término de diez días.
(B.—4.686)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 363, de 1950, se cancelan y dejan sin efecto las anteriores requisitorias, de 27 de enero de 1951, que se hubiesen publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por las que se llamaba a Francisco Donazar.
(B.—4.762)

JUZGADO NUMERO 6

Redondo Alvarez (Angel), alias «Cabeza de Toro», del que se desconocen sus circunstancias personales, y que habitó en Aranda de Duero, carretera de Burgos, frente al Asilo de Transeúntes de Ancianos Pobres, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 226, de 1952, seguido por delito de estafa.
(B.—4.739)

JUZGADO NUMERO 7

Ramírez Aguirre (Jesús), de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Tiburcio y de Victoria, natural de Burgo de Osma (Soria), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de María de Guzmán, número 31, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario núm. 317, de 1953, por estafa, y recibirle indagatoria.
(B.—4.701)

JUZGADO NUMERO 8

Segarra Blanco (Angel), de diecinueve años de edad, natural de Madrid, soltero, hijo de Rafael y Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Leis, núm. 14, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez

días, con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho. Así acordado en sumario 172, de 1953, por hurto.
(B.—4.740)

JUZGADO NUMERO 11

Tomé García (Emeterio); Navarro Menéndez (Manuel), y González Lavín (Miguel), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesados en causa seguida ante este Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 217, de 1953, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 19 de agosto próximo pasado.
(B.—4.663)

JUZGADO NUMERO 12

Rodríguez Expósito (Antonio), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Dolores, de treinta años, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Peña de Francia, núm. 4, bajo, de esta capital, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de la misma, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido contra el mismo y otra con el núm. 323, de 1942, por tenencia de útiles para el robo, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo de diez días será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.
(B.—4.715)

Huguet Menárguez (Rosa), natural de Madrid, hija de José y de Pilar, de cuarenta y dos años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Wad-Ras, núm. 49 (Tetuán de las Victorias), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de Madrid, dentro del término de diez días, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 632, de 1941, por hurto.
(B.—4.714)

García Moreno (Fidel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Antonio Acuña, núm. 3, primero núm. 1, procesado por apropiación indebida en causa núm. 262, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.
(B.—4.690)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12 en la pieza separada de situación del procesado José Méndez Gayo, en el sumario núm. 14, de 1951, por estafa, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se ha acordado dejar sin efecto las órdenes circuladas para la captura de dicho procesado en 22 de julio último, y la publicación de las requisitorias de la misma fecha llamando al mismo.
(B.—4.689)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria librada en 12 de septiembre llamando al procesado Ignacio Rodríguez Sánchez, natural de Pamplona (Navarra), hijo de Valentín y Ramona, de treinta y un años, de estado casado, de profesión chapista, en causa por robo núm. 42, de 1944. Acordado por auto de 18 de septiembre del corriente año.
(B.—4.761)

En el auto dictado en 15 de septiembre en el sumario n.º 216, de 1951, seguido por el delito de estupro, contra Francisco Ramírez Zúñiga, natural de Madrid, hijo de José y de Margarita, de treinta años, y que estuvo domiciliado en la calle de Hernani, núm. 16, se deja sin efecto la requisitoria que se envió con fecha 3 de marzo del corriente año para su busca y captura, toda vez que se ha presentado dicho procesado en este Juzgado.
(B.—4.703)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO I

EDICTO

Don Francisco López Rodríguez, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a los ignorados herederos de doña María Teresa Calvo García, a fin de que dentro del improrrogable término de seis días puedan personarse a contestar la demanda, si a su derecho lo estimaren conveniente, formulada por don Enrique de Pablo Jiménez, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto cuarto letra D de la casa número ciento ochenta y tres de la calle de Alcalá, de esta capital; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, Decano, Francisco López Rodríguez.

(A.—20.782)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Eliseo González Herrero, de veinticuatro años, casado, vaquero, hijo de Carlos e Ignacia, natural de Cabarzo (Santander), que vivió en la calle de Francisco Conde, 5, bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 7 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado

municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, al acto del juicio de que el presente día, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.944) (B.—4.751)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 346, de 1953, seguido por lesiones, contra José Sancho Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de octubre, y hora de las nueve y media, a cuyo efecto se cita a José Sancho Gómez para que comparezca provisto de las pruebas que tenga.

(B.—4.782)

En el juicio de faltas número 238, de 1953, seguido por daños, contra William Resegger, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de octubre, y hora de las nueve y media, a cuyo efecto se cita a William Resegger para que comparezca provisto de las pruebas que tenga.

(B.—4.781)

En el juicio de faltas número 273, de 1953, seguido por lesiones, contra Crescencio Llorente Roble, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de octubre, y hora de las nueve y media, a cuyo efecto se cita a Antonio Gutiérrez Valero como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que tenga.

(B.—4.780)

En el juicio de faltas número 253, de 1953, seguido por lesiones, contra Angel Casares Cruz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número

17, segundo, el día 28 de octubre, y hora de las nueve y media, a cuyo efecto se cita a Angel Casares Cruz para que comparezca provisto de las pruebas que tenga.

(B.—4.835)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 507, de 1953, por daños, contra Juan Capriles López, domiciliado últimamente en el hotel Ritz, comparecerá el día 8 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.933) (B.—4.730)

Juicio verbal de faltas número 402, de 1953, por malos tratos, contra Sara Aguirre Membrilla, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, núm. 32, segundo, comparecerá el día 15 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.935) (B.—4.732)

Juicio verbal de faltas número 370, de 1953, por daños, contra Conde Sigmund Bate-Hany, domiciliado últimamente en el paseo de la Castellana, número 49 (Legación de Hungría), comparecerá el día 15 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.934) (B.—4.731)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas 222, del año en curso, sobre lesiones, contra María Menéndez Fernández, de treinta y siete años, casada, maestra, hija de Lorenzo y Esperanza, natural de Mieres, domiciliada últimamente en la calle de San Vicente, 53, y General Sanjurjo, 26, cuyo paradero se ignora, se ha acordado ci-

tar a la misma por medio de la presente a fin de que el día 29 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones de aludido juicio.

(G. C.—3.936) (B.—4.733)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Nieves Mejías Romero, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Hilario y de Manuela, natural de Daimiel (Ciudad Real), que tuvo su domicilio en Prolongación de General Mola, 254, piso tercero; a Juliana Gijón Zapata, de treinta y ocho años, casada, hija de Manuel y de Jacoba, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Caídos de la División Azul, 12, hotel (Chamartín); a María Luisa García Amandi, de veintiocho años, soltera, hija de Ricardo y Amelia, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle Hortensias, 23, hotel (Chamartín), y a Francisco Díaz Medinilla, de cuarenta y siete años, casado, chófer, hijo de Francisco y de Francia, natural de Jerez de la Frontera, que tuvo su domicilio en la calle de Calvo Sotelo (Puente de Vellicas), a fin de que el día 7 de octubre, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, con el fin de celebrar el juicio verbal de faltas que por la de lesiones, y bajo el número 110, de 1953, se instruye contra dicho Francisco Díaz, debiendo comparecer asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—3.962) (B.—4.777)

Amadeo Oñate Alarcón, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Eusebio y Paula, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Silvela, 88, comparecerá el día 14 de octubre, a las diez horas, en el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar el oportuno juicio de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse, siendo el referido juicio por lesiones, bajo el número 329, de 1953.

(G. C.—3.961) (B.—4.776)

25 de octubre de 1947 y artículo 83 del de Funcionarios de Administración Local.

394. Aceptar renuncia que espontánea y expresamente formulan doña Carmen y doña Luisa Díez Ordóñez, como huérfanas del que fué Oficial 4.º del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, don Fernando Díez Salazar, a la pensión vitalicia anual de 1.875 pesetas, que, por medias e iguales partes, venían percibiendo de Fondos provinciales, a virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación en 24 de julio de 1948.

395. Aceptar renuncia que espontánea y expresamente formulan doña Angela González Bonet y doña Dolores García González, como viuda y huérfana, respectivamente, del que fué Carpintero, jubilado, de esta Corporación, don Ramón García Gracia, a la pensión temporal que, por medias e iguales partes y en cuantía anual de 562,50 pesetas, venían ambas percibiendo de Fondos provinciales, a virtud de acuerdo adoptado en sesión de 26 de febrero de 1949.

396. Asignar a doña Paz Avendaño López, como huérfana del que fué Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación, don Alfredo Avendaño García, la pensión vitalicia anual de 1.500 pesetas, que percibirá a partir del día 23 de mayo del corriente año, fecha siguiente a la del fallecimiento de su madre y viuda del expresado funcionario, doña Carmen López Caballero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

397. Asignar a doña Digna Fernández Fernández y a doña Marina Digna Suárez Fernández, como viuda y huérfana, respectivamente, del que fué Auxiliar de Caja de esta Corporación, don Manuel Suárez Pérez, fallecido el día 27 de junio último, la pensión vitalicia anual de 3.332,07 pesetas, como 24 por 100 del respectivo haber regulador, acrecida en cuantía de un 10 por 100 por ser menor de edad la expresada hija del causante, según procede, en armonía de edad la expresada hija del causante, según procede, en armonía con los diecisiete años ocho meses y nueve días de servicios computados, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 23 y 30 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación y artículo 83 del de Funcionarios de Administración Local; pensión que las

para que amplíe, hasta 250.000 pesetas, el importe de la fianza que hoy tiene constituida para responder del ejercicio de sus funciones.

383. Declarar definitivamente aprobadas las Cuentas generales de liquidación del Presupuesto ordinario de esta Corporación provincial, correspondiente al ejercicio de 1952, rendidas por la Presidencia e informadas por la Intervención de Fondos en armonía con lo dispuesto en los artículos 769 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local, en razón de no haber sido objeto de reclamación alguna durante el plazo de pública exposición del expediente.

384. Declarar definitivamente aprobadas las Cuentas generales de Administración del Patrimonio de esta Corporación provincial, correspondientes al ejercicio de 1952, rendidas por la Presidencia e informadas por la Intervención de Fondos, en armonía con lo dispuesto en los artículos 769 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local, en razón de no haber sido objeto de reclamación alguna durante el plazo de pública exposición del expediente.

385. Autorizar, de conformidad con informe que, visto decreto de la Presidencia, se emite por la Intervención de Fondos, dos suplementos de créditos, por 3.046,85 pesetas, al concepto núm. 181, «Haber del Personal del Hospital Provincial», del capítulo VIII, artículo 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos, para sufragar servicios contratados de dos telefonistas del citado Establecimiento; suplemento cuyo total importe, de 6.093,70 pesetas, será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952, con sujeción a las formalidades que previene, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local.

386. Autorizar, de conformidad con informe que emite la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 200.000 pesetas, al concepto número 52 que, «Para retribuciones especiales, quinuenos y otros devengos que puedan reconocerse durante el ejercicio», figura en el capítulo VI, artículo 4.º, del vigente Presupuesto de Gastos; suplemento que será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952, con sujeción a las formalidades que previene, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local.

María del Carmen Martínez Melgar, de diecisiete años, soltera, hija de Angel y Angeles, domiciliada últimamente en la calle de Martínez Grande, número 9 (Colonia del Carmen), comparecerá en el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 350, de 1953, por lesiones, debiendo comparecer el día 28 de octubre, a las diez horas, acompañada de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—3.960) (B.—4.775)

Angel Rodríguez Sagrario, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Galileo, 71, comparecerá en el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar el oportuno juicio de faltas número 373, de 1953, por daños, el día 28 de octubre, a las once horas, acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—3.959) (B.—4.774)

Por el presente se cita a Fidel Antón Pascual, dueño del automóvil Z. A. 1159, así como a la persona que le condujera el día 27 de mayo último sobre las seis de la tarde, a fin de que el día 28 de octubre, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que por la de daños, y a virtud de denuncia de Angel Rodríguez Sagrario, se sigue bajo el número 373, de 1953, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—3.958) (B.—4.773)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 20.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 319, de 1953, por hurto, contra María del Valle Rodrigo, he acordado se cite a la misma para que el día 21 de octubre, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audien-

cia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—4.025) (B.—4.826)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 320, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Pilar Laredo Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 28 de octubre, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—4.024) (B.—4.825)

JUZGADO NUMERO 22

Catalina Jiménez Montoya y Encarnación Jiménez Jiménez, de treinta y cuatro y veintiún años de edad, solteras, gitanas, naturales de esta capital y de Haro (Logroño), respectivamente, con domicilio ambas en el año 1946 en la calle de Antonio Vicent, 55, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, el día 22 de octubre, a sus once treinta horas, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, que contra las mismas se sigue por hurto, con el número 213, del año actual, previniéndolas que deberán comparecer acompañadas de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.953) (B.—4.768)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita a Angel Moreno Pérez, cuyo último domicilio fué Fernando Giráldez, número 3, a fin de que el día 10 de octubre, y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 131, del corriente año, seguido por lesiones.

(G. C.—3.947) (B.—4.752)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita a Lorenzo Sotillo

Treviño y a Eloísa Gómez García, cuyos últimos domicilios fueron Batalla del Salado, número 32, y Hortaleza, número 19, respectivamente, a fin de que el día 10 de octubre, y hora de las once, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 280, del corriente año, seguido por escándalo y daños.

(G. C.—3.948) (B.—4.753)

BARCELONA

Por el presente se cita a Cecilio Vara Fernández, de ignorado paradero, para que el día 9 de octubre, a las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 6, de Barcelona, sito en la calle Condal, 20, principal, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas núm. 624, de 1953, sobre apropiación indebida, como denunciante y perjudicado, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.792 - M. 17)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 4.017, por 700 pesetas, fecha 20 de diciembre de 1952, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 20 de septiembre de 1953.—El Interventor (Firmado).

(A.—20.785)

AVISO

«Comercial Cochina», propietaria del establecimiento de comestibles y bodega sito en la calle de Andrea Jordán, número 2, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Marcelino Girón Sáez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna

reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—20.781)

AVISO

Don Juan Ramón Nocedal López-Tello, propietario del establecimiento de farmacia sito en la calle de Vicente Barrio, núm. 5, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don José López del Rey.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—20.784)

AVISO

Don Alberto Moreno Añover, propietario del establecimiento de taberna sito en la calle de Melquiades Biencinto, número 11, del Puente de Vallecas, Madrid, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Angel Antón Ruiz.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del término de ocho días, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—20.779)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

387. Autorizar, de conformidad con informe de la Intervención y visto decreto de la Presidencia fecha 15 de junio próximo pasado, la habilitación de un crédito extraordinario, por 18.241,44 pesetas, como dotación de un nuevo concepto que, «Para obras de restauración y pintura de locales y dependencias», en el Parque Móvil provincial, habrá de ser incorporado, con el número 76-2, al capítulo VI, artículo 4.º, del vigente Presupuesto de Gastos; suplemento que será obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1952, con sujeción a lo prevenido, en su artículo 664, por la vigente ley de Régimen Local.

388. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 200.000 pesetas, al concepto núm. 238 del vigente Presupuesto de Gastos, que figura, en su capítulo VIII, art. 4.º, «Para vestuario de acogidos, ropas de cama, etc.», del Colegio Provincial de San Fernando, suplemento que será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952, con sujeción a las formalidades que al efecto previene el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

389. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Intervención provincial y visto decreto de la Presidencia fecha 15 de junio próximo pasado, la habilitación de un crédito extraordinario, por 24.451,87 pesetas, que será incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, art. 3.º, como dotación de un nuevo concepto, núm. 179-3, «Para obras de reconstrucción del muro de cerramiento del antiguo cementerio del Hospital Provincial»; crédito cuyo importe será obtenido del remanente de liquidación del ejercicio de 1952, con sujeción a las formalidades que previene el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

390. Autorizar, de conformidad con informe que emite la Intervención de Fondos, la habilitación de un crédito extraordinario, por 8.619,10 pesetas, que será incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, art. 1.º, concepto núm. 86, «Para haberes de Practicantes y Enfermeras», para pago, hasta finalizar el corriente ejercicio, de los correspondientes a la Enfermera doña María Luisa García Sancho; crédito que será obtenido del remanente

que presenta la liquidación del ejercicio de 1952, con sujeción a lo prevenido por el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

391. Clasificar al Profesor Médico de número de la Beneficencia Provincial don Francisco Rozabal Farnés, jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, en sesión de 12 de marzo último, asignándole el haber pasivo anual de 40.192,26 pesetas, equivalente al 100 por 100 del respectivo regulador, según procede en armonía con los cuarenta y tres años y quince días de servicios que le son computables y lo dispuesto por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación, en sus artículos 20 y 21, y acuerdo de 27 de junio de 1946; haber pasivo que habrá de percibir, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir de 1.º de abril del corriente año.

392. Clasificar al Peón caminero de Vías y Obras provinciales don Francisco Gutiérrez Rodríguez, jubilado, por enfermedad, el día 18 de junio próximo pasado, asignándole el haber pasivo anual de 7.741,78 pesetas, 80 por 100 del respectivo regulador de 9.677,23 pesetas, cantidad que incluye, con el último sueldo disfrutado, pesetas 9.663,06, la de 14,17 pesetas, como parte proporcional al tiempo computable para su sexto quinquenio, haber pasivo que percibirá, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día 1.º de julio corriente; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 22 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación, acuerdo de 25 de octubre de 1947 y el 83 del de Funcionarios de Administración Local.

393. Clasificar al Auxiliar administrativo don Juan María Blanco Alvarez-Cascos, jubilado, por edad y efectos de 26 de mayo último, a virtud de acuerdo fecha 7 del mismo mes, asignándole el haber pasivo anual de 4.747,22 pesetas, 46 por 100 del respectivo regulador de 10.320,05 pesetas, cantidad en la que se incluye, con el último sueldo disfrutado de 9.900 pesetas, la parte proporcional, 420,05 pesetas, que corresponde al tiempo computable para su segundo quinquenio, haber pasivo que habrá de percibir, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día 1.º de junio próximo pasado, según lo prevenido en los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación, acuerdo de